

INFORME DE GESTION Y EJECUCION
Del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2018.

PRINCIPALES LOGROS

- ❖ Actuación fiscalizadora e impositiva, de acuerdo con el Estatuto de Rentas del Departamento y demás normatividad legal vigente. en pro de contrarrestar la elusión, la evasión y el fraude a las rentas del Departamento y lograr el incremento de los ingresos del mismo.

Del 1 de enero 2016 al 30 de junio de 2018	
Actos	No de actos
Emplazamientos para Declarar	
Omisos Impuesto Vehículos	101.168
omisos Impuesto al consumo de licores	19
omisos Impuesto Deguello ganado mayor	23
Pliego de Cargos	
Impuesto Deguello de ganado	51
Impuesto de Registro	3
Impuesto sobretasa a la gasolina	3
Impuesto al consumo de licores	14
Por no presentar información	3
Requerimientos de información	
sobretasa a la gasolina	208
Vehículos (Secretarías de tránsito municipales)	11
Inspecciones tributarias	
impuesto Deguello Ganado Mayor	24
sobretasa a la gasolina	1
Estampillas Departamentales	10
Auditorías	
Estampillas Departamentales(Hospital Federico Lleras, Univ. Tolima, Lotería del Tolima)	4
Deguello Ganado Mayor (municipios varios)	9

Fuente: área Fiscalización – Dirección de Rentas

- ❖ Acciones contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, evasión fiscal y el contrabando; en pro de contrarrestar la elusión, la evasión y el fraude a las rentas del Departamento.
- ✓ 24 capacitaciones a contribuyentes, policía, Funcionarios etc. Preparar y dictar capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Dirección y de la Policía del Tolima (SIJIN, METIB, Policía de Carreteras y de vigilancia).



Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.

SH – 160-

- ✓ Se capacitaron a las Alcaldías, Hospitales Departamentales, Funcionarios y contratistas de la Gobernación (Dirección de Contratación, Secretaria de Desarrollo Económico y Secretaria de Desarrollo Agropecuario), Notarios del Departamento con el propósito de dar a conocer y socializar la nueva Ordenanza 014 del 29 de diciembre de 2017 – Estatuto Tributario Departamental.



- ✓ Destrucción de 11.558 unidades de productos aprehendidos y decomisados gravados con el impuesto al consumo y/o participación, llevada a cabo en las instalaciones de la fábrica de licores del Tolima lugar donde tiene ubicada las bodegas de aprehensiones y decomisos la Secretaria de Hacienda; verificación y observación de la destrucción de 30.450 cajetillas de cigarrillos en diferentes presentaciones y 1.049 licores en bodegas de contribuyentes que comercializan productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación.



Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.

SH – 160-

- ✓ Se han adelantado en el Departamento (47 municipios) 106 operativos de control en los municipios y 13 en carreteras, en los cuales se han visitado 3.393 establecimientos de comercio, se han efectuado 9 cierres de establecimientos en donde se comercializan productos gravados con el impuesto al consumo, así mismo como también se ha logrado la aprehensión de 28.235 unidades de productos gravados con este mismo impuesto.

APREHENSIONES	
1 de enero de 2016 al 30 junio de 2018	
PRODUCTO	UNIDADES
cerveza	10,323
aguardiente	4,074
Vino	1,128
whisky	765
ron	691
otros licores	828
cigarrillos	10,426
total unidades	28,235

Fuente: área Fiscalización anticontrabando – Dirección de Rentas



- ✓ Se han realizado 1.539 visitas de señalización y 23 para autorización de bodegas, a los distribuidores y/o productores de las mercancías gravadas con el impuesto al consumo y/o participación; en pro de contrarrestar la elusión, la evasión y el fraude a las rentas del Departamento.

Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.



❖ Sensibilización al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Campaña la “clave es la llave” para fomentar el pago oportuno del impuesto de vehículo automotor en el Departamento, ampliando cobertura en puntos de liquidación, como en centro comerciales, publicidad en peajes del Departamento, semáforos de la ciudad de Ibagué, parqueaderos entre otros.



Campaña denominada “Tolima Legal”, buscando la prevención y concientización del consumo legal en lo que tiene que ver con los licores y los cigarrillos, en donde se realizaron capacitaciones y sensibilización a los comerciantes.



Desde el área de cobro coactivo se realiza permanentemente impulso procesal de nuestras diferentes líneas de recaudo impuesto de vehículos, sanciones impuesto al consumo, costas procesales, degüello de ganado, cuotas partes procesales, multas por infracción a normas de

Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.

SH – 160-

tránsito, procesos sancionatorios de manera agil, eficaz y eficiente que ha permitido fortalecer nuestras finanzas.

❖ Articulación de procesos con diferentes entidades, que permiten mejorar el recaudo.

- ✓ Prorroga del convenio con las cámaras de Comercio de Ibagué, (Honda, del sur y oriente del Tolima) contemplando el apoyo y fortalecimiento de la capacidad Administrativa, que permitiendo la articulación Institucional con el fin de simplificar el trámite para liquidación y pago del impuesto de registro, generado por los actos y documentos sujetos del mismo; los cuales deban registrarse en dichas entidades; con el propósito de mejorar el servicio de recaudo de los comerciantes ubicados en la jurisdicción.
- ✓ Prórroga del Convenio de Recaudo de Ventanilla única de registro VUR. Superintendencia de Notariado y Registro, la cual se le ha permitido simplificar y minimizar tramites a los contribuyentes que pagan impuesto de Registro en el Departamento del Tolima, y continuar con el programa lanzado por el Gobierno Nacional Ventanilla Única.
- ✓ Suscripción del convenio Interadministrativo con la Federación Nacional de Departamentos con el propósito de apoyar la lucha del Departamento del Tolima contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, el aporte de la FND fue de \$269 millones de pesos y el aporte de la Gobernación fue de \$ 450; aún se encuentra en ejecución .

❖ Actualización de normatividad Tributaria y Administrativa.

- ✓ Se aprobó la Ordenanza No. 0002 del 27 de marzo de 2017, “Por medio de la cual se adopta la condición especial de pago de que trata el artículo 356 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016”, en donde otorga estímulos tributarios en materias de impuestos, tasas, contribuciones, sanciones e intereses moratorios, a todos los contribuyentes de impuestos del Departamento, Dicha Ordenanza ha generado impacto en el recaudo del Impuesto de vehículos, correspondientes a las vigencias 2014 y anteriores en \$2.868 millones de pesos con un 161% de ejecución de la meta esperada por esta aplicación beneficiando a toda la población Tolimense.
- ✓ Se aprobó la Ordenanza No. 0003 del 27 de marzo de 2017, “Por medio de la cual se deroga el artículo 10 de la Ordenanza Número 0011 del 8 de agosto de 2011 y se dictan otras disposiciones”. La aprobación de dicha Ordenanza genera beneficio para el Departamento en la correcta liquidación de los procesos de cobro a todos los contribuyentes del impuesto de Degüello de Ganado mayor.
- ✓ Se aprobó la Ordenanza 014 del 29 de diciembre de 2017 - Estatuto Tributario Departamental, el cual brinda los instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal; así mismo como el régimen propio del Monopolio Rentístico de Licores Destilados y el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares; cambios

Soluciones que transforman

SH – 160-

en los formularios, en el registro de los contribuyentes y la operatividad del mismo conforme a la nueva Ley 1845 de 2017; al igual que la autorización de la creación de la estampilla pro electrificación rural por una vigencia de 20 años. Con el propósito de contar con una estructura tributaria y un cuerpo normativo sólido que brinde certeza jurídica y procedimental para el ejercicio de derechos, el fortalecimiento de la capacidad institucional, el efectivo recaudo y control de los impuestos, tasas y contribuciones y demás rentas administradas por el Departamento; y sujeción a la normatividad legal vigente.

- ✓ Se aprobó por parte de los miembros del SIG los formatos de: Formato auto comisorio, formato - acta de aprehensión, avalúo y decomiso, formato - acta de aprehensión - cuantía superior a 456 UVT, formato acta de cierre de establecimientos, formato cierre establecimiento (sello establecimiento), formato acta de levantamiento de sellos del cierre de establecimiento; los cuales se emplearán en los operativos de control de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación económica; para realizar el procedimiento de aprehensión y decomiso de los mismo, conforme a la Ley 1762 de 2015 y Ordenanza 014 de 2017 - Estatuto de Rentas e Ingresos del Departamento, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el sistema integrado de gestión, resolución 0117 del 19/07/2017, en lo que atañe al Proceso misional de Inspección vigilancia y control



Conforme a lo propuesto en el Plan de Desarrollo “SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN” 2016 – 2019, como ruta trazadora de un futuro mejor para la población y el territorio del departamento del Tolima, basada en la gestión para resultado, en la modernización de la gestión territorial y en el propósito de mejorar el desempeño de la entidad, se requieren de recursos y uno de estos son los económicos; los cuales son escasos y los cuales se demandan para ser materializados y así lograr el desarrollo social y económico del Departamento; de tal manera que se pueda alinear con los resultados esperados por la población Tolimense. Lo anterior, nos propende hacia la generación y el incremento de los ingresos propios del departamento, para apoyar la oportunidad en la inversión social y el desarrollo económico, respaldado con una gestión tributaria departamental, eficaz, oportuna y exacta (fiscalizada, inspeccionada, vigilada y controlada); así mismo contribuye la depuración de la reserva presupuestal, la liberación de efectivo, y la depuración de los estados financieros para que reflejen la realidad contable y financiera de la entidad.

Los ingresos propios del Departamento han venido superando el 100% de la meta planteada para los años 2016, 2017 y en lo corrido de la presente vigencia presenta un avance del 55,31%, con respecto a la proyectada para esta misma.

Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800113672-7
SECRETARÍA HACIENDA
DESPACHO



SH – 160-

Con la gestión descrita se ha logrado beneficiar a los 1.412.220 habitantes del Departamento de los 47 municipios, logrando la materialización de los recursos para la inversión social en beneficio de la comunidad Tolimense.

Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.